

**ASIGNACION PERSONAL DE APOYO SENADOR (A): JAVIER MACAYA DANUS**

**FORMULARIO ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS**

**TRABAJADOR INDEPENDIENTE:** Jaime Varas Valenzuela

**MES Y AÑO (trabajo):** Marzo 2024

**BOLETA DE HONORARIOS (número y fecha):** 497 de fecha 1 de Abril de 2024

Señor Jefe de Finanzas: En cumplimiento de la Resolución N° 04/2018, de 29 de junio de 2018, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

**SERVICIOS NO HABITUALES CONTRATADOS** (De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato):

**SERVICIOS NO HABITUALES PRESTADOS EN EL MES**

**I.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables:** Llenar sólo en caso de que se hayan generado documentos entregables.

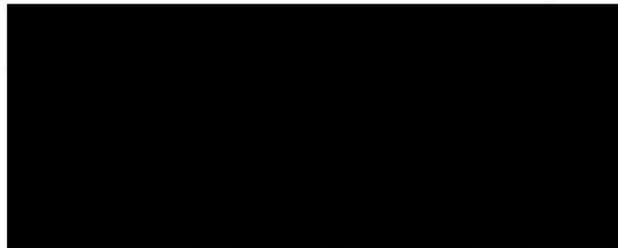
Tipo de reporte (Informe, minuta u otro formato físico)	Descripción del Informe (materia)
Informe 5/03/2024	Informe sobre Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que deroga la ley N° 18.314, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad, y establece una Nueva Ley Antiterrorista, con informe de la Comisión de Seguridad Pública. (discusión en general). (Boletines Nos 16.224-25, 16.180-25, 16.210-25, 16.235-25 y 16.239-25, refundido. La iniciativa vuelve a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis en particular.
Informe 12/03/2024	Informe sobre Proyecto de ley, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, sobre armonización de la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, y la ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, con la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, con informe de la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia
Informe 13/03/2024	Informe sobre Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Ossandón, Galilea, García, Prohens y Pugh, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia, aumentando de 12 a 24 horas. Con informe de la Comisión de Seguridad Pública. (proyecto de artículo único). (Boletín N° 16.481-25). La iniciativa pasa a

	la Comisión de Constitución.

II.- Servicios de carácter presencial: (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc.)

Fecha	Lugar donde se realizó la actividad. En caso de asistencia a sesiones de Comisión, indicar a cuál.	Materia tratada (Descripción general de temas abordados en cada actividad que se reporta)	Asistentes (Identificar personas que participaron de la reunión de trabajo). No es necesario mencionar los asistentes cuando se trate de sesiones de Comisión.
4/3/24	Oficina Abogado Santiago	Análisis sobre mes Legislativo de Enero Febrero. En especial el estado de los Proyectos relativos a la Ley de Incendio y de Seguridad,	Senador y Asesor
19/3/24	Congreso Nacional de Valparaíso	Reunión sobre el Oficio Número 19.238 de fecha 4 de Marzo de 2024, del Presidente de la Cámara de Diputados al Presidente de la República en que informa que habiéndose remitido al Excmo. Tribunal Constitucional, el Proyecto de Ley sobre Seguridad Privada, correspondiente al Boletín N° 6639-25, y habiéndose recibido mail de respuesta, sólo corresponde su promulgación por parte del Presidente de la República. Lo cual ocurrió con fecha 14 de Marzo de 2024. Y tras su publicación en el Diario Oficial con fecha 21 de Marzo, siendo la Ley N° 21.659. Encontrándose sólo pendiente la dictación del Reglamento correspondiente.	Senador y Asesor

26/3/24	Oficina Abogado Santiago.	Reunión de Análisis sobre Proyecto de ley, conocido como "Ley Corta de Isapres". Teniendo presente que el día 1 de Abril se inicia su tramitación en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Este Proyecto busca dar viabilidad al cumplimiento del fallo de la Corte Suprema que obliga a aplicar una tabla única de factores y devolver los cobros en exceso.	Senador y Asesor
---------	---------------------------	---	------------------



FIRMA SENADOR

A handwritten signature in blue ink, partially obscured by the redaction box above it.

